

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Estructura de propiedad | 3 |
| Estructura de Administración y de Control | 4 |
| Sistema de Gestión Integral de Riesgos..... | 12 |
| Auditoría Externa | 15 |
| Normativa en Materia de Gobierno Corporativo..... | 16 |
| Otras informaciones relacionadas a Gobierno Corporativo..... | 16 |

A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

A.1 Capital de la sociedad (N/A)

La Fundación Paraguaya es una asociación civil sin fines de lucro y por mandato legal no tiene acciones ni accionistas. Por lo tanto, tampoco ha integrado capital.

A.2 Clases de acciones y características (N/A)

Teniendo en cuenta el punto anterior, el mismo no es aplicable para la Fundación.

A.3 Acuerdos de la Asamblea General celebrada en el año 2022

- Por unanimidad se aprobó la memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y dictamen de los auditores externos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2021.
- Se aprobó la elección de los Miembros del Consejo de Administración: El miembro titular Álvaro Caballero quien presentó su renuncia es reemplazado por Ing. Raúl Gauto como miembro suplente del Consejo y el Lic. Matías Ordeix es electo como miembro titular.
- Se aprobó la reelección del Dr. Daniel Elicetche como Síndico.

A.4 La política y régimen de compensaciones de los directores y plana ejecutiva

Directorio (N/A)

Consejo de Administración

No perciben ningún tipo de remuneración.

El Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo tiene una remuneración fija mensual y una remuneración variable ligada al alcance de objetivos sociales y metas institucionales que establece el Consejo de Administración.

Plana Ejecutiva

Los integrantes de la Plana Ejecutiva reciben una remuneración fija mensual y una remuneración variable ligada al alcance de objetivos y metas institucionales aprobadas por el Director Ejecutivo.

B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

B.1 Integración de órganos de administración

Consejo de Administración

El artículo 18° establece que son atribuciones del Consejo de Administración:

- Autorizar al Director Ejecutivo para que, conjuntamente con un consejero, representen a la Asociación en todo y en cualquier acto, sea civil, comercial, penal, fiscal, administrativo y judicial;
- Nombrar comités o comisiones integradas por Miembros o no de la Asociación con los fines y atribuciones necesarias;
- Considerar el presupuesto anual de gastos generales de administración presentado por el Director Ejecutivo;
- Contratar con el sector privado, el Gobierno Nacional o Municipal e instituciones internacionales de desarrollo, los empréstitos para el financiamiento de los proyectos de la Asociación, con o sin garantía real; aceptar donaciones de estas mismas fuentes en forma de dinero, bienes, materiales, servicios o personal adiestrado para realizar dichos proyectos;
- Arrendar, poseer y adquirir, a título gratuito u oneroso, toda clase de bienes muebles, inmuebles o de cualquier especie; vender, traspasar y enajenar, hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar los bienes de la Asociación. Inscribir hipotecas y privilegios y otorgar cancelación de los mismos cuando proceda;
- Conferir, sustituir y revocar Poderes. Nombrar Abogados y convenir el pago de sus honorarios;
- Convocar las Asambleas Generales y fijar el orden del Día;
- Y, en general, realizar cuanto acto lícito se relacione, directa o indirectamente, con los objetivos de la Asociación, incluso aquellos para los cuales el Artículo 884 del Código Civil exige Poder Especial, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa.

Director Ejecutivo

De conformidad al artículo 13° de los Estatutos Sociales, la Asociación será dirigida y administrada por un Director Ejecutivo, quién será asesorado por un Consejo de Administración colegiado compuesto por un número de Consejeros Titulares no menor de seis (6) ni mayor de diez (10) y un número de Consejeros Suplentes no menor de tres (3) ni mayor de cinco (5). El número de Consejeros Titulares deberá ser siempre par.

Tiene a su cargo la representación de la Fundación a nivel nacional e internacional y desarrollar nuevos negocios para la misma. Apoyar al Consejo de Administración y al Gerente General y al equipo ejecutivo en relación a los temas que surjan durante el desarrollo de las actividades administrativas de la institución. Apoyar los esfuerzos para revisar, comprender y aprobar los sistemas para medir los resultados, el rendimiento social y el impacto de la Fundación Paraguaya propuestos por el Gerente General, asegurando que éstos resulten efectivos y adecuados a las metas de rendición de cuentas de la organización.

La Asamblea de Asociados elige al Director Ejecutivo quien permanece en sus funciones por tres años con la posibilidad de ser reelecto. Todas las atribuciones del Director Ejecutivo, así como aquellas que precisan una validación previa de la Asamblea, se encuentran inscriptas en los Estatutos Sociales de la Fundación.

Director Ejecutivo: Martín Luis Burt Artaza, nombrado según Acta de Asamblea General Nro 35 del 28 de Mayo de 2020.

Plana Ejecutiva

La plana ejecutiva de la Fundación está conformada por el Gerente General y las líneas de reporte relevantes de la institución.

Son responsables por la toma de decisiones estratégicas de la institución, se encargan de la implementación de políticas, procedimientos, procesos y de aplicar controles necesarios para gestionar operaciones y riesgos en forma prudente, de manera a cumplir con objetivos estratégicos fijados por Consejo de Administración y asegurar que éste reciba información relevante íntegra y oportuna que les permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas son cumplidas efectivamente.

Gerente General: Luis Fernando Sanabria Dendia.

Fecha de Nombramiento: Mayo 2008.

Procedimiento de Elección: Designación del Director Ejecutivo.

Breve descripción de sus funciones/ facultades:

1. Todo tipo de decisiones estratégicas correspondientes a la Gerencia General.
2. Ejecutar las resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Administración.
3. Aprobación de contratación, remuneración y despido de personal.
4. Celebrar los contratos que sean necesarios para la ejecución de los programas de la Fundación Paraguaya.
5. Las aprobaciones de créditos a clientes y colaboradores del nivel de la gerencia general.

Contralor: Luis Armando Antonelli Parodi.

Fecha de Nombramiento: Mayo 2008.

Procedimiento de Elección: Designación del Consejo de Administración.

Breve descripción de sus funciones/ facultades:

1. Custodiar que las políticas de la Fundación sean aplicadas correctamente.
2. Realizar verificaciones para el cumplimiento de los controles internos de la Fundación.
3. Velar por la integridad del patrimonio de la Fundación, a través de controles adecuados y oportuno.
4. Hacer ejecutar controles que le sean solicitados por la Gerencia General a los Gerentes de Área.
5. Deberá informar a las instancias superiores correspondientes de todos los aspectos importantes relacionadas a la Fundación.

Gerente Adjunto a la Gerencia General: Miguel Ángel Rivarola Mernes.

Fecha de Nombramiento: Mayo 2021.

Procedimiento de Elección: Designación de la Gerencia General.

Breve descripción de sus funciones/ facultades:

1. Fomentar una cultura de planificación y aprendizaje estructural enfocada en resultados y rendición de cuentas.
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades estratégicas y operativas de la Gerencia y en General de la Fundación.
3. Asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico.
4. Elaboración del Plan Operativo Institucional.

5. Supervisar la elaboración y aplicación de evaluaciones de impacto de los programas de la Fundación Paraguaya.

Gerente de Operaciones: Claudia Inés Ortega Villalba.

Fecha de Nombramiento: Mayo 2021.

Procedimiento de Elección: Designación de la Gerencia General.

Breve descripción de sus funciones/ facultades:

1. Velar por la elaboración y aplicación de políticas y procesos de administración de riesgos.
2. Velar por obtener la mayor rentabilidad de los recursos financieros ociosos de la Fundación.
3. Utilizar tecnología de avanzada para abaratar costos, mejorar la eficiencia y el alcance de los servicios que presta la Fundación.
4. Vigilar la utilización de gastos y asegurar la utilización racional de recursos.
5. Velar por la integridad del patrimonio de la Fundación, a través del control adecuado y oportuno.

Gerente de Programas: Roberto Gustavo Giménez Meza.

Fecha de Nombramiento: Mayo 2012.

Procedimiento de Elección: Designación de la Gerencia General.

Breve descripción de sus funciones/ facultades:

1. Expandir y profundizar el Programa de Microfinanzas e innovarlo para alcanzar más familias paraguayas pobres y lograr que salgan de la pobreza, manteniendo apropiados niveles de rentabilidad Institucional.
2. Mejorar la eficiencia financiera y social generando negocios crediticios y nuevos servicios directamente o en alianza con empresas/organizaciones.
3. Promover la Educación Emprendedora a nivel Nacional, capacitando a niños y jóvenes, principalmente hijos de clientes de Microfinanzas, apoyando la educación tradicional y curricular de los mismo.
4. Obtener recursos adicionales para sostener y expandir el programa de Escuelas Autosuficientes.
5. Buscar la innovación en el desarrollo e implementación de los planes estratégicos y programas de la Fundación Paraguaya.

B.2 Composición de los órganos de control constituidos en la entidad

Asamblea General

Órgano conformado por todos los asociados de la institución, quienes se reúnen, como mínimo anualmente. La Asamblea aprueba la gestión administrativa y financiera de la Entidad y elige al Consejo de Administración.

Síndico

El artículo 21° de los Estatutos Sociales establece que el Síndico será designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria pudiendo ser reelecto. El Síndico tendrá facultades ilimitadas para fiscalizar los bienes, libros y documentos de la Asociación, debiendo presentar un informe anual a la Asamblea General en relación con los estados financieros.

De acuerdo a las facultades otorgadas por el Estatuto, el Síndico, trabajará de cerca con la auditoría externa e interna y participará en las reuniones del Consejo de Administración y de las reuniones del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgo.

Síndico: Daniel Elicetche, nombrado según Acta de Asamblea General Nro 19 de abril de 2022.

Comités

De conformidad al artículo 18 inciso b) de los Estatutos Sociales, entre las atribuciones del Consejo de Administración se cuenta las de nombrar comités o comisiones integradas por Miembros o no de la Asociación con fines y atribuciones.

Los comités buscan no solo cerciorarse personalmente de la buena la marcha de la institución sino construir un consenso de la estrategia a seguir. El Director Ejecutivo es miembro ex officio de los comités, salvo el de Auditoría, Finanzas y Riesgo.

Los comités, que pueden ser permanentes o ad-hoc. Son flexibles y se adaptan a las prioridades estratégicas de la institución y no necesariamente al cuadro organizacional o las operaciones administrativas. Los mismos responden a retos y desafíos tales como:

- Mejorar la imagen institucional.
- Con qué otras instituciones conviene asociarse.
- Seguir desarrollando los recursos humanos.
- Cuales tableros de control desarrollar para monitorear el desempeño institucional y el del propio Director Ejecutivo y Consejo de Administración.
- Captar oportunidades.
- Obtener información cruzada sobre la institución para no depender de una sola fuente de información.
- Trabajar con el equipo gerencial para descubrir oportunidades.

Comités constituidos

- Comité de Auditoría y Riesgos.
- Comité de Compensaciones.
- Comité de Buen Gobierno y Nominaciones.
- Comité de Ética.
- Comité de Microfinanzas.

Otros Comités no vinculados a la actividad financiera:

- Comité de Escuelas Autosostenibles.
- Comité del Semáforo de Eliminación de Pobreza.

Comité de Auditoría y Riesgos

Miembros

Este Comité estará integrado por consejeros independientes que el Consejo de Administración determina afirmativamente que no tienen ningún impedimento ni dan la impresión de tener un impedimento en su capacidad de hacer juicios independientes. Serán consejeros que (1) no tienen ninguna relación material directa o (2) indirecta con la Fundación o (3) con sus beneficiarios.

Principales funciones

- Apoya al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión de estados financieros y reportes, y otros documentos a presentar a las partes interesadas, el sistema de controles internos, los procesos de auditoría y de evaluación de riesgos.
- Por lo menos una vez al año se reunirá con los auditores externos sin la presencia de ningún ejecutivo de la institución para así poder discutir con plena libertad cualquier inquietud de los auditores con respecto al sistema de controles internos u otro tema relevante.
- Asimismo, conjuntamente con el Director Ejecutivo verifica que la institución maneje el riesgo de manera efectiva; y que asuma su responsabilidad fiduciaria.
- Revisa, comprende y propone la aprobación de las transacciones financieras más relevantes y otras acciones institucionales de mayor importancia.

Comité de Compensaciones

Miembros

Este Comité estará integrado por consejeros independientes que el Consejo de Administración determina afirmativamente y el Gerente General en su carácter de secretario del comité.

Principales funciones

- Revisa y propone al Consejo de Administración, los montos y tipos de compensación a ser pagadas al Director Ejecutivo y al Gerente General.
- Propone al Consejo los planes de compensaciones y bonificaciones que se abonan a los otros funcionarios, incluyendo planes de bonificaciones y beneficios.
- Los consejeros podrán ser compensados por su dedicación.
- Selecciona pólizas de seguro para cubrir los riesgos en los cuales incurren los miembros del Consejo en el desempeño de sus funciones, y propone al Consejo su suscripción.

Comité de Buen Gobierno y Nominaciones

Miembros

Este Comité estará integrado por consejeros independientes que el Consejo de Administración determina afirmativamente y el Gerente General en su carácter de secretario del comité.

Principales funciones

- Supervisa todos los temas relacionados con el buen gobierno institucional.
- Anualmente, revisa esta Política de Buen Gobierno y propone al Consejo de Administración las modificaciones que considere convenientes.
- Salvaguarda la independencia del Consejo de Administración.
- Evalúa y recomienda al Consejo de Administración a personas calificadas para ser invitadas a ser asociados de la institución y/o miembros del Consejo de Administración.
- Desarrolla e implementa un sistema de autoevaluación anual del Consejo de Administración que le facilite reflexionar su propio desempeño y eficiencia a nivel individual y grupal.
- Verifica que exista un programa de inducción para que cada nuevo consejero, en los primeros tres meses de su designación, pase por lo menos un día en la casa matriz de la institución para que el Gerente General y el equipo ejecutivo lo informen en relación a las actividades, planes estratégicos, estados financieros, políticas y prácticas clave.

Comité de Ética

Miembros

Este Comité estará integrado por 4 a 6 miembros, de los cuales 4 serán permanentes. Dos miembros del Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo de Administración y el Gerente General serán miembros permanentes.

- El Director Ejecutivo es integrante permanente “ex officio” de este Comité, de conformidad a lo establecido en la política de Buen Gobierno (página 10, Rol).
- Dos a tres miembros ad-hoc, nombrados por los miembros permanentes según cada caso planteado y solamente para dicho caso.
- Al menos uno de los miembros ad-hoc será mujer.

Principales funciones

- Analizar y deliberar desvíos de conductas e incumplimientos de normas y controles internos.
- Definir las acciones a tomar al recibir una denuncia.
- Escuchar al denunciado.
- Obtener pruebas que lleven a una decisión.
- Las decisiones constarán en un acta correspondiente.

Comité de Microfinanzas

Miembros

Este Comité estará integrado por consejeros independientes que el Consejo de Administración determina afirmativamente y el Gerente General en su carácter de secretario del comité.

Principales funciones

- Supervisa los resultados financieros de la institución y avances de los resultados estratégicos de cada uno de los programas.
- Supervisa los principales riesgos institucionales y recomienda medidas de mitigación.
- Monitorea y supervisa los resultados del programa de Microfinanzas.
- Revisa y recomienda al Consejo la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos.
- Recomienda a la Gerencia General nuevas iniciativas o mejoras en las actuales.
- Analizar, asesorar y/o validar el desarrollo e implementación nuevos proyectos, programas e iniciativas.

B.3 Personal Superior y Plana Ejecutiva

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| Síndico | Daniel Elicetche |
| Director Ejecutivo | Martín Luis Burt Artaza |
| Gerente General | Luis Fernando Sanabria Dendia |
| Contralor | Luis Antonelli |
| Gerente Adjunto a la Gerencia General | Miguel Ángel Rivarola Mernes |
| Gerente de Operaciones | Claudia Inés Ortega Villalba |
| Gerente de Programas | Roberto Gustavo Giménez Meza |

B.4 Ceses producidos en órganos de administración y control

No se produjeron cambios en los órganos de administración y control.

C. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

C.1 Políticas, Procedimientos y Mecanismos de Gestión para identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos

La Fundación Paraguaya basa su gestión de control de los riesgos en la Matriz de Riesgos Institucional. Esta herramienta le permite medir y contar con un acabado reporte de situación de los mismos y reportarlos al Consejo.

El Comité interno de Análisis de Riesgos, integrado por el Gerente de Programas, el Gerente de Operaciones, el Gerente de Administración y Finanzas y el Gerente Auditoría Interna, es la encargada de analizar todos los riesgos que la Institución pudiera afrontar y reportarlos al Comité de Auditoría y Riesgos.

Se han identificado cuatro tipos de riesgos: Operativos, Financieros, Externos y reputacionales.

El comité de Auditoría y Riesgos es la instancia del Consejo de Administración encargada de monitorear los riesgos de la Institución.

C.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para su gestión

La evaluación de riesgos se hará al menos semestralmente. Cada indicador de riesgos será evaluado y calificado en dos aspectos: Probabilidad de ocurrencia e impacto potencial. La evaluación se realizará en base a las respuestas obtenidas respecto a los indicadores de las fichas de evaluación.

Los pasos a seguir para la evaluación serán los siguientes:

1. Los miembros del comité interno de Análisis de Riesgos recabarán la información correspondiente a los indicadores de evaluación, de conformidad a las responsabilidades asignadas.
2. El comité interno junto con el Gerente General y Director Ejecutivo se reunirá y precalificarán los distintos riesgos.
3. Cada riesgo debe ser calificado en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto en la institución.
4. Al mismo tiempo, sugerirán mejoras a la matriz y sus indicadores.
5. El informe de precalificación de riesgos será elevado al comité de auditoría y riesgos.
6. De la sesión del comité de auditoría y riesgos en la que se analicen los riesgos precalificados participaran los miembros del comité interno para brindar aclaraciones. Pero no tendrán voto.
7. La calificación final de los riesgos será la determinada por el comité de Auditoría y Riesgos.
8. Esta calificación final será presentada al consejo de administración, en el formato de un mapa de riesgos.

C.2.1 Riesgos Operativos

La Fundación tiene implementada una Política de Matriz de Riesgo Institucional aprobada por la Gerencia General, que comprende no solo el programa de Microfinanzas sino todos los programas de la Institución, el cual consiste en la administración de los riesgos presentes en las operaciones diarias de la entidad en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del negocio.

Dentro de los riesgos operativos los mismos son específicos a cada programa de la institución. Los riesgos de las demás áreas son comunes a toda la institución.

Las áreas de riesgos operativos identificadas son: Gobernación, Cultura Institucional, Talento Humano, Sistema de información, Fraude, robo y asalto, Microfinanzas, Escuelas, Semáforo, Educación Emprendedora.

C.2.2 Riesgos Financieros

Los riesgos financieros identificados por la Entidad incluyen las siguientes categorías: riesgo crediticio, riesgo de balance, riesgo de rentabilidad, riesgo de tasa de interés, de liquidez, y la adecuación de capital. Por lo general los riesgos financieros son cualitativos.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio tiene dos componentes principales, el externo referido a las condiciones del mercado en general y el interno donde el análisis de la capacidad de pago y la moral son determinantes. La Fundación Paraguaya cuenta con políticas y reglamentos para la concesión de los créditos, así como también límites de concentración de la cartera y alertas sobre el control de la morosidad. La diversidad de productos, el régimen de niveles de aprobación por montos y tipo de productos son elementos que mitigan el riesgo crediticio.

Un sistema de incentivo que prioriza el control de la mora y un esquema de capacitación permanente del oficial de crédito en el análisis de crédito favorecen el otorgamiento de crédito de bajo riesgo.

El sistema informático y su reportería permite visualizar la mora con un alto nivel de detalle que incluye la mora por sexo, edad, estado civil, nivel de aprobación, tipo de producto, fecha de otorgamiento del crédito, oficina, oficial, gerente, etc. Este sistema y el seguimiento a la cartera morosa son elementos que claves para la obtención de una cartera sana. Finalmente, el seguimiento a la cartera morosa en las reuniones de “comité de mora” donde se analiza caso por caso la situación del cliente y las opciones de recuperación y el seguimiento realizado por el equipo Gerencial hacen que el indicador de calidad de la cartera sea prioritario para todos los niveles operativos. Si bien todas las herramientas que facilitan el seguimiento y recuperación del crédito el factor determinante para la concesión del crédito es el correcto análisis de la capacidad y moral de pago del cliente.

- **Riesgo de moneda**

La Entidad incurre en riesgos de moneda extranjera en ventas y compras denominadas en monedas diferentes al guaraní. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el Dólar Estadounidense. Este riesgo es monitoreado de forma a mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

- **Riesgo de Tasas de interés**
Pérdida que puede producirse en los activos financieros que conforman la cartera de inversión de la Entidad, cuyo valor está determinado por la tasa de interés, por un movimiento adverso en dichas tasas.
- **Riesgo de liquidez**
Riesgo que la entidad no cuente con el efectivo suficiente para atender sus obligaciones, o pasivos a su vencimiento, ocasionadas por el desfase en los plazos de las posiciones activas y pasivas.

C.2.3 Riesgos Externos

Estos riesgos se originan en el ambiente en que la Entidad opera. Por lo general, son riesgos fuera del control de la institución. Sin embargo, la institución tendrá la obligación de obtener información sobre estos riesgos, evaluar su importancia y generar estrategias de mitigación en los casos que sea posible.

Las áreas de riesgos externos identificadas son: Económico y Financiero, Legal y regulatorio, Político, Mercado, Desastres Naturales.

C.2.4 Riesgos reputacionales

Se refiere a daños de imagen de la entidad. El área responsable realiza el monitoreo del impacto de la imagen y reputación por medio de indicadores de evaluación.

Las áreas de riesgos reputacionales identificadas son: Imagen Institucional, Crisis comunicacional, Quejas y reclamos.

D. AUDITORIA EXTERNA

D.1 Mecanismos de preservación de la independencia del auditor

El comité de auditoría y riesgo podrá proponer al Consejo de Administración la selección de auditores externos independientes.

La independencia del Auditor Externo, está basado en el cumplimiento de lo dispuesto en la NIA 200 - Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Esta norma salvaguarda la capacidad del auditor de establecer su opinión sin influencias, permitiéndole ser objetivo y actuar con integridad.

La firma Auditora contratada para emitir opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio finalizado en diciembre de 2021 de la Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, es Benítez Cudas & Asociados.

D.2 El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

Actualmente, la empresa auditora independiente se encuentra realizando trabajos de auditoría para Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo desde hace 3 (tres) años.

E. ALINEACIÓN A NORMATIVAS DE GOBIERNO CORPORATIVO LOCALES Y EXTRANJERAS

La Entidad no se encuentra sometida a ninguna normativa diferente a la nacional, en materia de Gobierno Corporativo.

F. OTRAS INFORMACIONES RELACIONADAS A GOBIERNO CORPORATIVO.

La versión digital se encuentra disponible en la página principal del sitio web:

www.fundacionparaguaya.com.py

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Gerente General de Fundación Paraguaya en fecha 31 de marzo de 2023.